

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2017-3 *Información pública del proyecto de construcción de la carretera de Celis a La Florida - Conexión desde la CA-181 hasta la Cueva El Soplao (Ayuntamiento de Rionansa).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria, se somete a información pública el referido Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifique la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Esta información pública lo será también a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental establecidos en el artículo 29 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

El Proyecto de Construcción, así como el Estudio de Impacto Ambiental, se podrán examinar en el Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas, sito en la calle Alta, 5, 4ª planta, en horario de atención al público.

Una vez recogidos todos los escritos presentados, estos serán analizados y tomados en consideración en el Estudio de referencia e incorporados al Expediente de Información Pública y Oficial que será remitido a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria al objeto de solicitar la pertinente Declaración de Impacto Ambiental.

Santander, 30 de diciembre de 2016.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2017/3